

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1805/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía dictado el día 24 de julio del año en curso, se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma entre los días 1 de agosto a 12 de agosto próximos en la Tercera Teniente de Alcalde doña Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, durante los días 13 a 19 de agosto en el Quinto Teniente de Alcalde don Óscar Arroyo Terrón y durante los días 20 de agosto a 2 de septiembre siguientes en la Primera Teniente de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 25 de julio de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.